

Medellín, 26 de Marzo de 2019.

Asunto: Certificación de que trata el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario

En consideración a que como parte de la solicitud de actualización de la documentación en el régimen tributario especial se requiere certificar que se han cumplido los requisitos de presentación en el año inmediatamente anterior, en mi condición de representante legal certifico:

Que se han cumplido todos los requisitos para ser beneficiario del Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 y que la declaración de renta tiene vencimiento el 8 de mayo de 2019



Natalia Andrea Forero Gómez
Representante Legal